

Sabadell International Equity Ltd
PO BOX 309, Ugland House
Grand Cayman, KY1-1104
Islas Caimán



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, **SABADELL INTERNATIONAL EQUITY LTD.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Sabadell International Equity Ltd. en reunión celebrada el 1 de junio de 2009 ha acordado aprobar la mejora del Dividendo de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por Sabadell International Equity Ltd. mediante el establecimiento de un tipo mínimo del 4,50% anual aplicable desde el 1 de abril de 2009 hasta la fecha límite del 31 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive, sin modificar ningún otro término ni condición de las Participaciones Preferentes, según fue acordado por el Consejo de Administración de Sabadell International Equity Ltd. el 24 de marzo de 2009 y publicado el 30 de marzo de 2009 como hecho relevante número 106336, tras haber recibido el consentimiento a dicha mejora por escrito de los Titulares de al menos dos terceras partes de las Participaciones Preferentes en circulación con anterioridad al 30 de mayo de 2009.

Banco de Sabadell, S.A., garante de la emisión de dichas Participaciones Preferentes, extiende la garantía al Dividendo de las mismas en los términos acordados.

SABADELL INTERNATIONAL EQUITY LTD.

Joan Faus Gria
Consejero

A 2 de junio de 2009